



# **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven**

**Informe de Fin de Gestión Agosto 2012- Junio 2014**

**MSc. Kenneth Gerardo Carpio Brenes  
Director Ejecutivo**

**Junio 2014  
San José, Costa Rica**

## **Contenidos**

1. Presentación
2. Referencia de la labor sustantiva institucional
3. Cambios en el entorno durante el periodo de gestión
4. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional
5. Acciones para el establecimiento, mantenimiento y perfección del sistema de control interno institucional
6. Principales logros alcanzados de conformidad con la planificación institucional
7. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional
8. Administración de los recursos asignados
9. Sugerencias para la buena marcha de la institución
10. Estado del cumplimiento de las disposiciones de la contraloría
11. Estado del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de otros órganos de control externo
12. Estado actual de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna

## 1. Presentación

La rendición de cuentas sobre el uso de los recursos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de los resultados esperados constituyen una de las obligaciones de los jefes de las entidades públicas.

En atención a la resolución D-1- 2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República, según las disposiciones del inciso e) del Artículo doce de la Ley General de Control Interno, se presenta el informe final de gestión del periodo septiembre 2012 a junio 2013.

## 2. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, es una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, creada por Ley N° 8261 del 20 de mayo del 2002. Es un órgano con desconcentración máxima, que es el ente rector de las Políticas Públicas para la Persona Joven, tiene como finalidad elaborar y ejecutar dicha Política y cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar los objetivos que señala la Ley N° 8261.

El Consejo de la Persona Joven se fundamenta en cuatro ejes principales: la rectoría, las políticas públicas, participación y derechos de las personas jóvenes.

### **Rectoría**

El ejercicio de la rectoría en materia de personas jóvenes constituye un papel preponderante y exclusivo del Consejo de la Persona Joven, tanto en términos del amplio rango de edad de la población que le corresponde atender, como por la

definición de las competencias en torno a las políticas públicas de las personas entre 12 y 35 años.

Para el ejercicio de la rectoría el Consejo de la Persona Joven, requiere de la coordinación activa y permanente con distintos agentes sociales: Sistema Nacional de Juventud, entidades del Estado y la Sociedad Civil; en el desempeño de su papel coordinador de la acción pública en materia de juventud, le corresponde desarrollar políticas públicas definidas a partir de los intereses y necesidades de las personas jóvenes.

### **Políticas Públicas**

Las políticas públicas constituyen el eje articulador de los fines del Consejo de la Persona Joven y de los órganos del Sistema Nacional de Juventud, por lo que las relaciones intersectoriales definen la naturaleza de su rectoría.

La coordinación intersectorial con distintos agentes sociales para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas elaboradas con la participación activa de las personas jóvenes, es una acción integradora y promotora de la participación del Sistema Nacional de Juventud, de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de las personas jóvenes.

Las políticas deben partir de las necesidades y demandas sentidas por las personas jóvenes y no desde la institucionalidad.

### **Participación de las Personas Jóvenes**

La participación de las personas jóvenes es inherente e interdependiente a la institucionalidad del Consejo de la Persona Joven y a la conformación del Sistema Nacional de Juventud. El Consejo debe promover la participación facilitando el aprovechamiento de los espacios que se abren en las instancias de

representación de la sociedad civil, específicamente en la Red Nacional Consultiva y su Asamblea y en los comités cantonales de la persona joven. Las personas jóvenes que forman parte de estas instancias tienen un papel activo con los otros órganos del Sistema Nacional de Juventud y un papel fundamental para la aprobación de políticas públicas.

### **Derechos de las personas jóvenes**

El enfoque de derechos constituye un marco orientador y es el fundamento para las políticas públicas, el ejercicio y la promoción de la participación por parte del Consejo de la Persona Joven. El reconocimiento de la persona joven como sujeto de derechos conlleva el desarrollo de mecanismos y acciones para garantizar el ejercicio efectivo y la exigibilidad de su cumplimiento.

### **Misión Institucional**

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven, reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades.

### **Visión Institucional**

Ser la institución que garantiza una sociedad de personas jóvenes desarrolladas integralmente con altos niveles de calidad de vida que ejercen sus derechos y ciudadanía, participando activamente en el desarrollo del país.

### **Objetivos Institucionales**

En el marco de la Ley General de la Persona Joven, se tienen los siguientes objetivos, según el artículo 12:

“

- a- Coordinar con todas las instituciones públicas del Estado la ejecución de los objetivos de esta ley, de los deberes establecidos en el artículo 5, así como de las políticas públicas elaboradas para las Personas Jóvenes.
- b- Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.
- c- Incorporar en su política nacional las recomendaciones emanadas de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven.
- d- Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en actividades promovidas por organismos internacionales y nacionales relacionadas con este sector.
- e- Promover la investigación sobre temas y problemática de las personas jóvenes.
- f- Estimular la cooperación en materia de asistencia técnica y económica, nacional o extranjera, que permita el desarrollo integral de las personas jóvenes.
- g- Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas a cargo de programas para las personas jóvenes, para proporcionarles información y asesorarlas tanto sobre las garantías consagradas en esta ley como sobre los derechos estatuidos en otras disposiciones a favor de las personas jóvenes.
- h- Impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes por parte de las entidades públicas y privadas y garantizar el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a esta población. “

El cumplimiento de los objetivos y la misión institucional se desarrolla mediante tres áreas: Políticas Públicas, Promoción de la Participación e Investigación.

## **Políticas Públicas**

Impulsar el diseño, desarrollo y monitoreo de acciones de coordinación intersectorial para la ejecución de políticas, programas y proyectos en materia de juventud.

Se encarga de la articulación de relaciones y de la generación de insumos en torno a las políticas públicas y su implementación, así como del desarrollo de modelos efectivos y eficientes de gestión intersectorial.

### **Funciones**

- a. Planear, organizar, orientar, dirigir, y monitorear acciones para la interacción de distintos actores sociales e instancias de coordinación para el diseño, ejecución y articulación de políticas públicas, programas, y proyectos que respondan a las prioridades de la persona joven, los lineamientos de la política pública, y al marco legal existente.
- b. Asesorar, promover y coordinar el fortalecimiento de las instituciones en relación con estrategias para el diseño y adecuación de programas, proyectos y acciones con enfoque de juventud y de acuerdo con las políticas públicas.

## **Promoción de la Participación**

Se encarga de elaborar estrategias, mecanismos y desarrollar acciones para promover la participación de las personas jóvenes a nivel de la sociedad civil y de las instituciones del Estado; para lo cual debe promover, formular, ejecutar y monitorear modelos de participación de las personas jóvenes en distintos procesos y ámbitos del desarrollo local y nacional.

## **Funciones**

- a. Elaborar lineamientos y estrategias para promover la participación de las personas jóvenes a nivel de la sociedad civil y de las instituciones del Estado.
- b. Brindar capacitación, asesoría y promover la organización de las personas jóvenes para facilitar su participación en distintos espacios sociales, a nivel local y nacional, en los establecidos en la Ley General de la Persona Joven y en otros que respondan a los principios de la ley.
- c. Promover, coordinar, facilitar, informar, implementar y dar soporte al acceso de las personas jóvenes a oportunidades y espacios de participación mediante formas alternativas, para el ejercicio de derechos.

## **Investigación**

Encargada de promover, coordinar, y ejecutar investigaciones sobre juventud, para ampliar el conocimiento de este grupo social y contribuir con el desarrollo de políticas, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas jóvenes.

Comprende el desarrollo de investigaciones y acciones para la promoción y creación de condiciones para su ejecución.

## **Funciones**

- a. Planear, organizar, dirigir y coordinar acciones de promoción, coordinación y ejecución de investigaciones y actualización de información sobre las personas jóvenes y temáticas afines, así como de difusión, divulgación y publicación de las mismas.
- b. Impulsar, promover y coordinar el desarrollo de un Sistema Nacional de Investigación, la conformación de redes nacionales e internacionales de

investigadores, así como la vinculación y apoyo entre los sectores social y académico.

### 3. Cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Durante el período de gestión mediante la Ley N° 9051, se adiciona un capítulo a la Ley General de la Persona Joven, N°8261 en relación a la Creación de las Casas Cantonales de la Juventud. Se publica además la Ley N°9151 que adiciona también a la Ley General de la Persona Joven antes indicada, el Acceso de Vivienda para las Personas Jóvenes.

Se reforma además la Ley N°8261 algunos artículos de la Ley General de la Persona Joven, esto mediante Ley N°9155, la que a su vez reforma el Código Municipal en su artículo 49 al conformar al Comité Cantonal de la Persona Joven como una comisión permanente de dicha municipalidad, y la reforma a la ley N°8718 "Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social, al incorporar dentro de los recursos asignados a nuestra institución, acciones de inclusión con personas jóvenes con discapacidad y sin discapacidad en capacitación y recreación.

### 4. Estado de autoevaluación del sistema de control interno institucional

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, al igual que las demás entidades públicas del país sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República, por disposición de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292, tienen por definición de ésta, criterios mínimos que deben observar en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de un sistema de control interno.

Uno de los componentes de ese sistema es la valoración de riesgo, para lo cual el Ente Contralor emitió las Directrices Generales mediante resolución R-CO-64-2005 del 1 de julio de 2005, siendo éstas el marco general en que se orienta las presentes disposiciones.

En el periodo agosto 2012 a junio 2014 se modificó el marco orientador del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y la autoevaluación institucional es aplicada en el mes de noviembre de cada año.

#### 5. Acciones para el establecimiento, mantenimiento y perfección del sistema de control interno institucional

La Comisión de Control Interno es una herramienta con que cuenta el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven que le brinda las bases para una rendición de cuentas, diseñada y ejecutada por la Administración Activa para proporcionar una seguridad razonable en torno a la consecución de los objetivos institucionales, todo ello en función de lo establecido en la Ley General de Control Interno. Esta tiene una función de instancia asesora y de recomendación en el Consejo de la Persona Joven, que contribuye a garantizar un desempeño institucional satisfactorio como base para una administración eficaz del riesgo y del uso de los recursos, con miras al logro de los objetivos de la institución.

#### **Acciones realizadas**

Se elaboró el Manual de Procedimientos del Programa Institucional para personas jóvenes con discapacidad, se revisaron y modificaron todas las guías de chequeo y control interno para el manejo de proyectos para personas jóvenes con discapacidad con fondos de la Ley N° 8718.

Se elaboraron instrumentos de revisión y calificación de Proyectos de comités cantonales de la persona joven, esto con el fin de evaluar y analizar el enfoque de

cada proyecto y asegurarnos que el proyecto que se eleve a la Junta Directiva tenga una calificación razonable y cumpla con los requisitos establecidos en la Guía de Formulación de Proyectos.

Se elaboró un manual de control interno para realizar estudios de idoneidad para proyectos dirigidos a personas jóvenes con discapacidad y se nombró una Comisión Institucional encargada de efectuar dicho estudio.

#### 6. Principales logros alcanzados de conformidad con la planificación institucional

El Consejo de la Persona Joven en cumplimiento de las atribuciones emanadas de la Ley General de la Persona Joven para el ejercicio de la rectoría en política públicas de juventud desarrolló las acciones que se detallan durante el periodo comprendido entre agosto del 2012 a junio del 2014

## **POLITICAS PÚBLICAS**

### **Periodo agosto 2012**

En el año 2012 se clausuró el Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración, donde se elaboró la estrategia de sostenibilidad, consolidad los resultados planteados: a saber las Ventanillas de Promoción del empleo, la empleabilidad y el emprendedurismo en los cantones de Upala y Desamparados así como el resultado de contar con un Plan de Empleo Juvenil en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es la Alianza Público – Privada Empléate con la conducción de ese ministerio, se proyectó promover la replicabilidad del Modelo de Atención Integral en otros cantones del país.

Se participó activamente en el proyecto denominado Movimiento Jóvenes Contra la Violencia, a través del cual se pretenden generar políticas públicas desde las y los jóvenes que coadyuven en la prevención de la violencia. La participación del CPJ ha permitido que la institución fuese parte del I Foro Centroamericano de Jóvenes Contra la Violencia, el cual se desarrolló en San Salvador los días 29 y 30 de noviembre.

Como parte del compromiso institucional con la protección y promoción de los derechos de la población costarricense y en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven se llevó a cabo un curso de capacitación para el personal de la institución, con tal de sensibilizar y concientizar sobre la violencia en contra de las mujeres, en especial hacia mujeres jóvenes y conocer que acciones pueden ayudar a revertir dicha situación.

En coordinación con la comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, se realizaron Cine Foros, como “Escritores de la Libertad” en que participaron jóvenes estudiantes de algunos colegios de la capital; “Violencia sexual: ¿Qué estamos haciendo para detener su creciente prevalencia?” en la conmemoración del Día Internacional de No Violencia contra las mujeres, el cual se celebra el 25 de noviembre de cada año. En este foro se presentó la película “Flor del desierto”.

Se coordinó un Campamento con los Guías y Scouts, que fue realizado en el Campo Escuela Iztarú, ubicado en el Cerro la Carpintera, el objetivo de la actividad era que las personas jóvenes asistentes conocieran la existencia de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción y conocer acerca del trabajo que realizan los Guías y Scouts. Se contó con la participación de jóvenes de los Comités Cantonales de la Persona Joven, Red Nacional Consultiva y Guías y Scout.

En noviembre se efectuó un Encuentro de Jóvenes en coordinación con la Universidad EARTH y la organización Manos a la Obra, cuyo objetivo fue la temática del cambio climático, a la institución le correspondió dar soporte técnico a las personas jóvenes participantes procedentes de la Región Atlántica, hacer actividades lúdicas y acompañar en las diferentes actividades del encuentro.

En el marco de la Política Pública de la Persona Joven, se elaboró una propuesta a la Junta Directiva del Consejo sobre el desarrollo de las Casas de la Juventud con que cuenta el Consejo, en ella se estableció la implementación del Modelo de Atención Integral de las ventanillas únicas.

La Asamblea de la red Nacional Consultiva de la Persona Joven es creada según Ley de la Persona Joven y es máxima representación de la Red de Juventud en el país, desde el CPJ se les brinda soporte técnico y administrativo, en su conformación y apoyo logístico en cada una de las 3 sesiones anuales que se celebraron como estaba previsto en Aguirre, Heredia y Mora. En Heredia cabe anotar que fue cuando se instaló la Asamblea del período 2012 – 2013.

### **Periodo 2013**

En coordinación con la comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos se desarrollaron cuatro cine – foro, uno en el marco del Día Internacional de la Mujer; se trabajaron temas de solución alternativa de conflictos, para ello se contó con la presencia de dos colegios del área de San José, de la misma manera para celebrar el Día Internacional y Nacional de la Juventud, con la participación de 400 jóvenes de distintos colegios del área Metropolitana y un psicólogo como expositor de la Universidad de Costa Rica, además se realizó otro cine foro para celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con la participación de 70 jóvenes con discapacidad y el testimonio de dos de ellos como expositores.

Se participó activamente en la comisión de seguimiento del INAMU (PLANOVI) que por disposición jurídica el Consejo de la Persona Joven cuenta con un asiento, se ha trabajado en la subcomisión de rectoría de dicho instrumento dando posicionamiento al enfoque de juventudes e impulsando el cumplimiento de acciones del Plan de Acción referentes con prevención de la violencia contra las mujeres y la equidad de género.

Asimismo, en conjunto con el INAMU se desarrollaron 3 actividades orientadas a tratar los temas de equidad y violencia de género. La primera actividad desarrollada fue el I Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes en Setiembre y dos Foros Cantonales de Juventud en Oreamuno de Cartago y Guácimo de Limón.

Además, se participó de las actividades programadas el día 25 de noviembre en conmemoración del día internacional de la no violencia contra las mujeres y en el foro “Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Costa Rica y políticas públicas: estado actual y principales retos en esta materia”, organizado los días 26 y 27 de noviembre con la participación de la consultora internacional Diny Luciano.

Se participó activamente, y de forma protagónica, en la realización del “II Foro Centroamericano Jóvenes Contra la Violencia: Construyendo una Centroamérica Segura y sin Violencia”. Asimismo, como parte de este encuentro se participó de un conversatorio entre los Presidentes de la región Centroamericana y las personas jóvenes participantes de dicho evento.

Se participó del proyecto denominado Juventud en Red para la Justicia Restaurativa en Centroamérica (Red JURCA); proyecto que es financiado gracias a aportes de la Unión Europea y de la Organización No Gubernamental Italiana Soleterre Strategie di Pace. Como consecuencia de la participación en dicho evento se forma parte de la Secretaría de Acción Política e Incidencia que se

conformó como parte de este encuentro; mediante el cual se pretende realizar a cabo prevención de la violencia desde la perspectiva de la Justicia Restaurativa y Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (MRAC). Dentro de la misma Red se han realizado labores de coordinación a nivel regional.

Como parte del apoyo a diversos sectores de juventud y la inclusión de los mismos dentro del quehacer institucional, se coordinó un Encuentro con Personas Jóvenes Indígenas estudiantes a nivel universitario en sus esfuerzos por crear una Federación de Estudiantes Indígenas Universitarios.

Se participó en el proceso del proyecto MEGAS que lleva a cabo el Ministerio de Salud, brindando la información necesaria para que los datos incluidos en el MEGAS sean los más fidedignos posibles, además de participar dando asesoría en el Plan Estratégico de VIH y sida, al taller de revisión de la Estrategia de Acceso a condones femeninos y masculinos taller de validación de una estrategia de comunicación que promueva una sexualidad segura y el uso correcto y sistemático del condón en grupos específicos (mujeres adultas, hombres adultos, mujeres en actividad sexual remunerada, clientes de mujeres en actividad sexual remunerada, adolescentes y Gays), el rol del Consejo Nacional de la Persona Joven fue plantear por un lado los puntos de vista que la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción plantea, así como la perspectiva de las personas jóvenes a partir de los estudios y estadísticas con que cuenta la institución.

Se brindo asesoría al cuerpo de asesores y asesoras de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa en lo referente al Proyecto de reforma a la Ley General de la Persona Joven que ya se aprobó y entro en vigencia.

El Consejo Nacional de la Persona Joven al ser rector en Políticas Públicas de la Persona Joven debe externar sus puntos de vista, por lo que envió al Ministerio de

Vivienda y Asentamientos Humanos los criterios acerca de la Política Nacional de Vivienda que se está formulando al 2030, enfatizando en ello los cambios recientes en la legislación encaminadas a garantizar el Derecho a la vivienda entre otras personas a los y las jóvenes.

Así mismo se enviaron los puntos de vista de la salud costarricense de las personas jóvenes al Ministerio de salud como aporte al Dialogo Nacional que efectuó ese ministerio y la Caja Costarricense del Seguro Social.

En esa misma línea, se brindó asesoría en el Taller de validación de la propuesta de validación de la Política Nacional de Cultura y la Ley de Cultura.

En el marco del Día Internacional y Nacional de la Juventud se efectuó con el auspicio de la UNESCO un Encuentro Nacional de Jóvenes: “Todos y todas por nuestra inclusión” con jóvenes procedentes de diversos lugares del país, destacándose jóvenes de comunidades urbano – marginales. En ese encuentro, además de entregar material de apoyo que cuenta el Consejo Nacional de la Persona Joven: ejemplares de la Ley General de la Persona Joven, Enfoque de Juventudes, la Política Pública con su Plan de Acción se les apoyó con la participación de la Unidad de Políticas Públicas en la discusión de las Políticas Públicas a la luz de la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes.

En el marco de la celebración del Día Internacional y Nacional de la Juventud se organizó en conjunto con el Taller Nacional de Teatro, el Teatro Popular Mélico Salazar y el Conservatorio El Barco la presentación de la obra “Teogonía de los Planetas”, para lo cual asistieron aproximadamente trescientos jóvenes de diferentes organizaciones juveniles.

Con respecto al tema de emprendedurismo, se elaboró la propuesta del programa institucional de emprendedurismo para personas jóvenes con discapacidad,

mediante el cual se va a capacitar a 400 personas jóvenes con discapacidad en conjunto con la Universidad Nacional, que se encuentra en la etapa de concertar el convenio con esa casa de enseñanza. Así mismo, se realizaron dos actividades más en esta línea, el Curso de Habilidades Blandas con el apoyo técnico de la UNA dirigido a personas jóvenes con discapacidad y asesoría técnica a las Aldeas Infantiles SOS quienes promueven la inserción laboral de las personas jóvenes al mercado laboral.

La construcción de la Política Pública 2014 – 2019 se inició con la elaboración de un documento base de discusión, para tal efecto se le hizo una consulta en primera instancia al personal del Consejo Nacional de la Persona Joven, con el objeto de conocer a partir de la experiencia del personal sus criterios y observaciones. Durante el segundo semestre se desarrollaron 10 talleres de consulta de la Política Pública de la Persona Joven, de ellos dos fueron con instituciones públicas y municipalidades. Esas consultas presenciales se acompañaron con la posibilidad de hacer aportes en forma electrónica, para lo cual la Política Pública propuesta se subió a la página web del Consejo y se compartió en el perfil de facebook.

A la Asamblea Nacional de la Red Consultiva se le brindó soporte técnico y administrativo, en su conformación y apoyo logístico en cada una de las 5 sesiones que se celebraron durante el año, las 3 sesiones ordinarias de Asamblea y dos extraordinarias, de estas últimas una primera fue sesión solemne de celebración de los 10 años de esa instancia y la segunda se efectuó en el Cantón de Santa Cruz, Provincia de Guanacaste. Así mismo, a partir de mayo se inició el proceso de conformación de la Asamblea del período 2013 – 2014 con la convocatoria a ONG, grupos étnicos, universidades privadas e instituciones parauniversitarias a inscribirse y postular candidaturas. En esta oportunidad se incorporó a las organizaciones no gubernamentales con personas con discapacidad que cuentan con dos espacios en esa Asamblea. Esta meta se logró

superar debido a que se realizaron 5 sesiones de la Asamblea y las programadas eran 3.

## **A Junio 2014**

El documento de la Política Pública de la Persona Joven se elevó ante la Asamblea Nacional de la Red Consultiva la propuesta de la Política Pública de la Persona Joven para ser sometida a su discusión y aprobación. En el 2014 fue aprobada la Política Pública para el período 2014-2019, en cumplimiento de los mandatos legales vigentes la cual fue aprobada por esta instancia de participación y representación juvenil y fue elevada a la Junta Directiva del CPJ, donde se le hicieron observaciones y se le traslado a la Asamblea Nacional de la Red Consultiva para que corrigieran lo correspondiente. El documento está en espera de ser aprobado nuevamente por la Junta Directiva del CPJ.

En dicho período se desarrolló una estrategia de gestión de las políticas públicas de juventud, y se inicia la elaboración de su Plan de Acción .que comprende acciones de gestión interna, incidencia en programas de instituciones, divulgación y sensibilización, se contará con la ayuda de la CEPAL para elaborar el Plan de Acción.

Se han venido efectuando 23 acciones de asesoría a las instituciones públicas y ONG, fundamentalmente incentivando el uso del Enfoque de Juventudes, la Política Pública y en general, los derechos de las personas jóvenes. Para este año se tiene proyectado continuar con esta dinámica, ya que además de este enfoque habrá que dar a conocer la Política Pública que rige a partir del 26 de abril con vigencia al 2019, máxime que ahora no sólo se amplió la vigencia sino también le da carácter de obligatoriedad a las instituciones públicas que tengan programas dirigidos a las personas jóvenes, a la fecha se llevan efectuadas 9 acciones de asesoría, se detallan seguidamente:

1. Comisión de Espectáculos Públicos
2. CIAMA
3. CONASIDA
4. Prevención de la Violencia, aquí incorporo las acciones que ha venido desarrollando Guillermo, incluso en la Red de Jóvenes de Centro América..
5. Comisión de Prevención de la Violencia contra la Mujer.
6. Migración, incluye asesoría INCEDES (Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo) y a la Red sin Fronteras.
7. El trabajo en el Parque de la Libertad.
8. Taller efectuado en Pococí que estaba orientado al ámbito local, en el marco del Área de Conservación.
9. Apoyo a gestión con juventud Rural, Consejo Nacional de 4-S., se expuso en el INA las Políticas Públicas de la Persona Joven

En el tema de emprendedurismo, se contemplan en el marco del Proyecto que se está promoviendo con la Universidad Nacional tendiente a la capacitación en emprendedurismo a personas jóvenes con discapacidad, este proyecto se encuentra en el proceso de contratación.

Una vez elaborado el Plan de Acción, se proyecta monitorear a las siguientes instituciones: INAMU, MTSS, MINSA, Ministerio de Cultura y Juventud, MEP, MAG (Consejo Nacional de Clubes 4 – S), MEIC, MIVAH (Consejo tiene un espacio en la Junta Directiva del PANI), Ministerio de Justicia y Paz e ICODER.

En el mes de abril se realizó la primera sesión de Asamblea, se tiene proyectado efectuar la segunda sesión del año el 6 de septiembre y la tercera la última semana de noviembre. En estos momentos se ha iniciado el proceso de instalación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven 2014 – 2015, la cual se culmina precisamente ese 6 de setiembre, que además eligen su directorio interno y la designación de dos integrantes a la Junta Directiva del Consejo. Sin embargo,

estas dos últimas sesiones de Asamblea están supeditadas al contenido económico sea que la Autoridad Presupuestaria lo autorice o bien que la Administración de la institución encuentre otra vía para darle el contenido económico respectivo.

## **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN**

Gestión de Proyectos  
2012 – 2013

<b>PERIODO</b>	<b>PROYECTOS PRESENTADOS</b>	<b>GIRO DE RECURSOS A COMITÉS CANTONALES</b>
2012	76	59
2013	75	59

Se realizaron acciones de monitoreo, asesorías, seguimiento, abogacía y incidencia política por parte de los(as) funcionarios(as) de la Unidad de Promoción de la Participación quienes demandaron de los Comités de la Persona Joven el envío de los proyectos de manera oportuna (hasta el 31 de marzo según la Ley); seguidamente los proyectos fueron elevados a la Comisión revisora de proyectos la cual actuó de manera expedita, informando a los comités sobre las correcciones que tenían que hacerles y sobre los documentos que se deberían presentar para continuar con el trámite correspondiente con respecto a la presentación de los mismos ante Junta Directiva para la debida aprobación de las transferencias de los recursos.

Es fundamental para el criterio de estacionalidad que las Municipalidades deban hacer modificaciones externas a su presupuesto en las cuales se incluyen los montos asignados a comités; estos presupuestos extraordinarios están sujetos a

diversos períodos de presentación que quedan a criterio y requerimientos de la Municipalidad. En razón de los factores mencionados, los recursos no fueron depositados a la mayoría de los comités, lo que ha venido siendo una constante desde la puesta en práctica de la Ley General de la Persona Joven.

## **Periodo agosto 2012**

En el periodo 2012, se realizaron **9 talleres para el fortalecimiento de los comités cantonales de la persona joven**, en San Jose, Cartago, Heredia, Alajuela, Zona Norte, Pacifico Central Guanacaste, Zona Sur y Limón, con el fin de estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que le permita a los comités mejorar las condiciones de diagnóstico, planeamiento, representación, gestión y proyección social dentro del ámbito local.

Se realizaron **9 jornadas de voluntariado y ambiente** para los comités cantonales de la persona joven en: San Jose, Cartago, Heredia, Alajuela, Zona Norte, Pacifico Central Guanacaste, Zona Sur y Limón, se abarcaron temas como incentivar en la juventud la adquisición y el desarrollo de valores, el aprendizaje de prácticas y formas de organización personal y grupal para la convivencia juvenil y la relación social, el conocimiento de sus derechos y obligaciones como personas jóvenes, el compromiso con la conservación ambiental, entre otros aspectos de interés juvenil, brindar un espacio para el esparcimiento, la convivencia, el contacto con la comunidad y el ejercicio y adquisición de valores que fortalezcan el crecimiento personal, fortalecer los vínculos de coordinación institucional, organizacional y comunal para la promoción de oportunidades de participación y formación en las personas jóvenes.

Se realizaron **3 encuentros nacionales** con jóvenes procedentes de Comités Cantonales de la Persona Joven a nivel nacional.

**Primer Encuentro:** participaron 100 personas jóvenes y se logró lo siguiente:

1. Lograr que los participantes desarrollen ponencias sobre diversos tópicos de la Ley que consideren sus carencias, limitaciones, competencias, alcances, etc. y que pueden ser objeto de transformación y mejora.

2. Evaluar las diversas propuestas de reforma de la Ley: Propuesta Reglamento comités, directrices, reglamentaciones municipales, Federaciones, etc.
3. Analizar el rol que cumple el Sistema Nacional de Juventud en el funcionamiento de los CCPJ para adecuar el marco normativo a las nuevas realidades.
4. Efectuar una revisión del alcance, ejercicio y demanda de los derechos de las personas jóvenes dentro del marco de la Política Pública de la Persona Joven.
5. Mejorar el marco normativo que rige los comités cantonales de la persona joven para un cumplimiento efectivo de su papel en el cantón.

**Segundo Encuentro:** participaron 100 personas jóvenes y se logró lo siguiente:

1. Desarrollar actividades de dinamización grupal que faciliten la integración, el conocimiento mutuo y la sana recreación entre los participantes
2. Promover el intercambio de información y conocimiento de experiencias de trabajo entre las organizaciones asistentes
3. Incentivar la participación de los jóvenes en actividades culturales y artísticas en el marco de celebración del Día Internacional de la Juventud

**Tercer Encuentro:** participaron 100 personas jóvenes y se logró lo siguiente:

1. Brindar espacios para la participación, la convivencia y la comunicación entre los participantes
2. Determinar la relación que existe entre las necesidades reales de los comités y los resultados de su labor para formular propuestas de mejoramiento del impacto de sus actividades y planes de trabajo
3. Establecer líneas de acción en el mediano plazo que consideren la política pública, la gestión local y la relación con instituciones públicas.

4. Orientar a los comités sobre el uso de herramientas de comunicación para mejorar su imagen, proyección, impacto y relación con actores locales y nacionales.

### **Periodo 2013**

En el periodo 2013 se desarrollaron **10 talleres a nivel nacional** en los cantones, denominados propiamente **Talleres de Liderazgo para la Promoción Cultural**, tienen como finalidad “Promover la cultura local a través de la articulación de colectivos de animación, gestión y emprendimiento cultural”, con una duración de un día, con la participación en cada taller de jóvenes líderes provenientes de los diferentes sectores juventud de la zonas focalizadas para un total de 287 participantes en todo el programa.

A efecto de conocer aspectos sustanciales de cada taller se hace una descripción general de los temas abordados y cantones involucrados, los cuales se detallan seguidamente:

- a) **Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede Oreamuno:** Se realizó el 05 de octubre 2013 en el Cantón de Oreamuno, sobre el tema Taller sobre Violencia de Género, con la participación de jóvenes provenientes de los cantones de la Paraíso, Jiménez y Oreamuno, obteniéndose una asistencia de un total de 18 mujeres y 14 hombres para un total de 32 jóvenes.
  
- b) **Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Barva de Heredia:** Se realizó el 12 de octubre 2013 en el cantón de Barba, el tema principal estuvo dirigido al Conocimiento y Promoción de la Cultura Local, permitiendo una participación de jóvenes provenientes de Heredia, San Rafael y Barba, obteniéndose una asistencia de: 14 mujeres y 11 hombres

para un total de 28 jóvenes. Según mis cálculos esto da 25 jóvenes participantes

- c) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede Cañas:** Se realizó el 25 de octubre 2013 en el cantón de Cañas, el tema principal estuvo dirigido a la Promoción de la Cultura Local a través de la Articulación de Colectivos de Animación y Gestión y Emprendimiento Cultural, contándose con la participación de jóvenes provenientes de Bagaces, Tilarán y Cañas, con una asistencia de: 18 mujeres y 15 hombres para un total de 33 jóvenes.
- d) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede Guácimo:** Se realizó el 26 de octubre 2013 en el cantón de Guácimo, el tema central se dirigió a La la Violencia de Género, permitiendo la participación de jóvenes provenientes de Pococi, Siquirres y Guácimo, con una asistencia de: 13 mujeres y 15 hombres para un total de 28 jóvenes.
- e) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede Río Claro – Golfito:** Se realizó el 18 de Noviembre 2013 en el cantón de Gofito, tocándose como el tema principal Sensibilización sobre el Patrimonio Arqueológico y Natural de la Zona del Diquis relacionado con las Esferas, alcanzándose una participación de jóvenes provenientes de Coto Brus y Golfito, para lo cual asistieron: 17 mujeres y 11 hombres para un total de 28 jóvenes.
- f) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede Osa:** Se realizó el 26 de Octubre 2013 en el cantón de Osa, sede Palmar Norte, teniéndose como tema de fondo Planificación y Elaboración de Proyectos sobre sobre el Patrimonio Arqueológico y Natural de la Zona del Diquis relacionado con las Esferas, para lo que contó con una participación de jóvenes

provenientes de Osa, con una asistencia de: 17 mujeres y 11 hombres para un total de 28 jóvenes.

**g) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Acosta – San José:**

Se realizó el 16 noviembre 2013 en el cantón de Montes de Oca, donde el tema principal estuvo dirigido al Liderazgo para la Promoción de la Participación Juvenil, contándose con la participación de jóvenes provenientes de Aserri, Alajuelita y Acosta, con una asistencia de: 16 mujeres y 14 hombres para un total de 30 jóvenes.

**h) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede San José:**

Se realizó el 29 de Noviembre 2013 en el cantón de San José, abordándose como tema principal el Juventud Indígena de Costa Rica, contándose con la participación de jóvenes provenientes de Poblaciones Indígenas San José, alcanzándose una participación de: 8 mujeres y 15 hombres para un total de 23 jóvenes indígenas.

**i) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede San Mateo:**

Se realizó el 12 de Diciembre 2013 en el cantón de San Mateo, teniéndose como tema de fondo Los Derechos de la Persona Joven y los Derechos Culturales, para lo que contó con una participación de jóvenes provenientes de Orotina, Atenas y San Mateo, con una asistencia de: 12 mujeres y 18 hombres para un total de 30 jóvenes.

**j) Taller de Liderazgo para la Promoción Cultural: Sede Valverde Vega-**

**Alajuela Heredia:** Se realizó el 30 noviembre 2013 en el cantón de Valverde Vega, teniéndose como tema de fondo el Liderazgo para la Promoción de la Participación Juvenil, para lo que contó con una participación de jóvenes provenientes de Grecia, Naranjo y Valverde Vega, con una asistencia de: 18 mujeres y 12 hombres para un total de 30 jóvenes.

En el periodo 2013 se realizaron **9 Foros Regionales de Juventud** a nivel nacional con una participación total de 291 personas jóvenes, con una asistencia de 154 mujeres y 137 hombres, estos foros contaron con la participación de agrupaciones juveniles locales ubicadas en sectores sociales tales como: cultura, deporte, recreación, cooperativismo, actividad gremial y sindical, partidos políticos, estudiantes, voluntariado, Comités Cantonales de la Persona Joven, entre otros.

Los Foros tuvieron como premisas:

- Estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan a los sectores de organización juvenil cantonal y regionales mejorar el dialogo con diversos actores sociales para la coordinación y el desarrollo de propuestas de trabajo conjunta en temas sensibles para la juventud.
- Mejorar la coordinación, representación y liderazgo dentro de las instancias de representación juvenil cantonal, para un mejor planeamiento, gestión e impacto en la juventud.

A efecto de destacar aspectos sustanciales de cada Foro se hace una descripción general de los temas abordados y cantones involucrados, los cuales se detallan seguidamente:

- a) **Foro Regional de Juventud en Cartago:** Se realizó el 16 de agosto 2013 en la ciudad de Cartago sobre el tema del Bulling y sus consecuencias, con la participación de jóvenes provenientes de los cantones de la Unión, Oreamuno y Cartago, obteniéndose una asistencia de un total de 20 mujeres y 22 hombres para un total de 42 jóvenes.

- b) Foro Regional de Juventud en Osa:** Se realizó el 05 de agosto 2013 en el cantón de Osa, sede Palmar Sur (instalaciones del CENECOOP) el tema principal estuvo dirigido a la Sensibilización sobre el Patrimonio Arqueológico y Natural de la Zona del Diquis relacionado con las Esferas, permitiendo una participación de jóvenes provenientes de Osa, obteniéndose una asistencia de 17 mujeres y 11 hombres para un total de 28 jóvenes.
- c) Foro Regional de Juventud en Liberia:** Se realizó el 09 de agosto 2013 en el cantón de Liberia, el tema principal estuvo dirigido al recurso Hídrico, Agua para Guanacaste, contándose con la participación de jóvenes provenientes de La Cruz, Carrillo y Liberia, con una asistencia de 16 mujeres y 15 hombres para un total de 31 jóvenes.
- d) Foro Regional de Juventud en Puntarenas:** Se realizó el 30 de agosto 2013 en el cantón de Puntarenas, el tema central se dirigió a La Planificación del Acervo Cultural de la Región, permitiendo la participación de jóvenes provenientes de Esparza, Motes de Oro y Puntarenas, con una asistencia de 13 mujeres y 12 hombres para un total de 25 jóvenes.
- e) Foro Regional de Juventud en Desamparados:** Se realizó el 20 de setiembre 2013 en el cantón de Desamparados, tocándose como el tema principal el Liderazgo para el Emprendedurismo, alcanzándose una participación de jóvenes provenientes de San José y Desamparados, para lo cual asistieron 15 mujeres y 15 hombres para un total de 30 jóvenes.
- f) Foro Regional de Juventud en Montes de Oca:** Se realizó el 21 de setiembre 2013 en el cantón de Montes de Oca, donde el tema principal estuvo dirigido al Liderazgo para el Emprendedurismo Juvenil, contándose con la participación de jóvenes provenientes de Curridabat, Coronado y

Montes de Oca, con una asistencia de 16 mujeres y 14 hombres para un total de 30 jóvenes.

- g) Foro Regional de Juventud en Upala:** Se realizó el 28 de setiembre 2013 en el cantón de Upala, abordándose como tema principal el Liderazgo para la Promoción de la Participación Juvenil, contándose con la participación de jóvenes provenientes de Los Chiles, Guatuso y Upala, alcanzándose una participación de: 17 mujeres y 18 hombres para un total de 35 jóvenes.
- h) Foro Regional de Juventud en Sarapiquí:** Se realizó el 28 de setiembre 2013 en el cantón de Sarapiquí, teniéndose como tema de fondo El Cambio Climático y sus Efectos, para lo que contó con una participación de jóvenes provenientes de Barras del Colorado y Sarapiquí, con una asistencia de 26 mujeres y 14 hombres para un total de 40 jóvenes.
- i) Foro Regional de Juventud en Santa Barbara:** Se realizó el 21 de setiembre 2013 en el cantón de Santa Barbara, teniéndose como tema de fondo Liderazgo para la Promoción de la Participación Juvenil, para lo que contó con una participación de jóvenes provenientes de Flores, San Isidro y Santa Barbara, con una asistencia de 18 mujeres y 12 hombres para un total de 30 jóvenes.

En el 2013 se ejecutaron **3 Encuentros Nacionales**, donde las personas jóvenes beneficiarias son de organizaciones sociales (sindicatos, solidaritas, cooperativas, entre otros), mujeres jóvenes y líderes urbano marginales, Comités Cantonales de la Persona Joven y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

Cada Encuentro tuvo objetivos particulares, centrados en tres ejes de trabajo:

1. Equidad de Género – No discriminación

2. Realidad económica y social en las juventudes costarricenses ( Realidad Nacional)
3. Evaluación y análisis de los 10 años de funcionamiento de la Ley # 8261

A efecto de destacar aspectos sustanciales de cada Encuentro Nacional se hace una descripción general sobre los temas abordados y cantones involucrados, los cuales se detallan seguidamente:

- Primer Encuentro Nacional sobre Equidad de Género y No discriminación: se realizó el 6 y 7 de Setiembre 2013 en el cantón de San José, en el Hotel Talamanca, teniéndose como tema de fondo la Equidad de Género y No discriminación, para lo que contó con una participación de 115 mujeres jóvenes provenientes de diferentes regiones del país.
- Segundo Encuentro Nacional sobre Realidad Económica y Social en las Juventudes Costarricenses (Realidad Nacional): Se realizó el 25 y 26 de Octubre 2013 en el cantón de San José, en el Hotel Talamanca, teniéndose como tema la Realidad Económica y Social en las Juventudes Costarricenses (Realidad Nacional), para lo que se contó con una participación de 45 mujeres y 47 hombres para un total de 92 personas jóvenes.
- Tercer Encuentro Nacional sobre Evaluación y Análisis de los 10 Años del funcionamiento de la Ley N° 8261: Se realizó el 6 y 7 de Setiembre 2013 en el cantón de San José, en el Hotel Talamanca, teniéndose como tema de fondo Equidad de Género y No discriminación, para lo que contó con una participación de 20 mujeres y 45 hombres para un total de 65 personas jóvenes.

**A junio 2014**

Los (as) funcionarios (as) de la Unidad de Promoción de la Participación durante los meses de enero, febrero y marzo brindaron asesoría a los Comités Cantonales de la Persona Joven a nivel nacional en los meses de Enero, Febrero y Marzo, con el fin de guiarlos en la elaboración de los proyectos para el 2014, el trabajo consistió en realizar visitas a los diferentes cantones y reunirse con las personas jóvenes de los CCPJ, en dichas reuniones se entregó la Guía para la elaboración del proyecto, además se entregaron notas a los Concejos Municipales indicándoles que cada comité debe presentar un proyecto antes del 31 de marzo según lo indica la Ley 8261. Para el año 2014 se recibieron 79 proyectos, quedando sin entregar proyectos los comités de Montes de Oro y Santo Domingo por carecer de quorum estructural y funcional. Dichos proyectos presentados se encuentran en la etapa de análisis y revisión por parte de la Comisión de Revisión de Proyectos del CPJ en donde se hacen las observaciones correspondientes y se verifique que vengan con la información y requisitos establecidos para poder recomendarlos a la Junta Directiva para que ellos aprueben la transferencia de los recursos. De los 79 proyectos, 28 fueron aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven y están a la espera de que la Municipalidad envíe un documento donde indique el número de oficio donde la Contraloría General de la Republica aprobó el presupuesto correspondiente para el CCPJ.

Es fundamental para el criterio de estacionalidad que las Municipalidades deban hacer modificaciones externas a su presupuesto en las cuales se incluyen los montos asignados a comités; estos presupuestos extraordinarios están sujetos a diversos períodos de presentación que quedan a criterio y requerimientos de la Municipalidad. En razón de los factores mencionados, los recursos no fueron depositados a la mayoría de los comités, lo que ha venido siendo una constante desde la puesta en práctica de la Ley General de la Persona Joven.

Para este año se tiene previsto la realización de 9 Talleres de Liderazgo, 9 Foros Regionales de Juventud y 3 Encuentros Nacionales de Juventudes, se elaboró la

orden de decisión inicial por parte de la Unidad de Promoción de la Participación, se confecciono el Cartel de la Licitación por parte de la Proveeduría Institucional y se hizo el proceso de apertura de las ofertas el 02 de junio, la licitación se declaró Desierta porque solo hubo un oferente y no presentó la oferta como se pedía en el cartel. Esta licitación quedó tramitada para volver a subir a Comprared el próximo 07 de julio.

Se encuentra en proceso de elaboración el instrumento de evaluación, con el cual se pretende medir el grado de satisfacción de la población joven que participa en los foros, talleres y encuentros. Este instrumento se esta elaborando en coordinación con la encargada de planificación institucional y la estadística de la institución.

## **INVESTIGACIÓN JUVENIL**

### **Periodo Septiembre 2012- Junio 2014**

En el período 2012, se incorporaron a siete personas más a la Red de Investigadores/as, representantes Instituto Nacional de Ayuda Social (IMAS), Caja Costarricense de Seguro Social, Viceministerio de Juventud, además se integraron jóvenes de la Universidad de Costa Rica del proyecto "Jóvenes Investigando Jóvenes". El Proyecto "Jóvenes Investigando Jóvenes", es promovido por el Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (PRIDENA), el Proyecto Estado de los Derechos de la niñez y adolescencia (EDNA), perteneciente a la Escuela de Estudios Generales de la UCR.

### **Investigaciones realizadas en el período 2012**

Gobiernos Locales y participación de las personas jóvenes en los puestos de elección popular en Costa Rica, 2010:

A partir de los datos de las elecciones populares realizadas en el año 2010 se analizó la participación de personas jóvenes en puestos efectivamente elegidos a nivel de gobiernos locales. Se propone la revisión de los enfoques de trabajo para potenciar el papel de las personas jóvenes al interior de las agrupaciones políticas.

La participación política de las personas jóvenes constituye un derecho. Comprende tanto el derecho a elegir como a ser electo. En la Convención Iberoamericana de Derechos de la Persona Joven el Estado costarricense se ha comprometido a desarrollar medidas de acuerdo con su legislación para el ejercicio del derecho, de manera particular a promover e incentivar el ejercicio de su derecho a ser electos (Artículo 21, Ley 8612).

Políticas Públicas, derechos Humanos y prevención de la violencia: el papel del Consejo de la Persona Joven:

La investigación consistió en realizar un análisis de los mandatos legales y la responsabilidad en torno al ejercicio de la rectoría en políticas públicas, la manera en que se articula con otras entidades gubernamentales, con la población joven y el cumplimiento de derechos vinculados con la prevención de la violencia.

En el papel político del Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven corresponde el trabajo de articulación interinstitucional con fundamento en los mandatos legales de la Ley General de la Persona Joven, la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes, para el cumplimiento de los lineamientos de políticas y las perspectivas de trabajo desarrolladas en el enfoque de Juventudes.

La Ley General de la Persona Joven 2002 se ofrece condiciones para la articulación interinstitucional con el Consejo de la Persona Joven, para atender las responsabilidades del Estado costarricense con la población joven. Esta acción se materializa en la función de rectoría en políticas públicas de las personas jóvenes, la dirección colegiada mediante una junta conformada por Ministros/as, Viceministros/as, personas jóvenes, el carácter público de las políticas y la participación en distintas instancias de coordinación interinstitucional.

La Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes (2007), primer instrumento internacional para la población joven, se reconoce de manera explícita y se amplían derechos de las personas jóvenes y se visibiliza a la población joven dentro del marco jurídico.

El Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven constituye "Derecho a la vida, a la integridad personal y la no violencia", el cual propone acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos a la vida, la integridad personal, al honor, intimidad y a la propia imagen, y a la protección contra los abusos sexuales.

El Ministerio de Cultura y Juventud se ha comprometido a contribuir con los procesos de prevención de la violencia social y laboral, mediante una estrategia para la prevención de la violencia en la gestión de centros de cultura y paz que incorpore el enfoque de juventudes y de género (en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz); la realización de capacitaciones a instancias que realizan trabajo directo con personas jóvenes para prevenir situaciones de acoso, el desarrollo de acciones de prevención de la explotación sexual comercial, a través de las artes, asimismo el diseño de un programa de sensibilización y capacitación, con enfoque de género y juventudes, a funcionarios/as del MCJ y personas jóvenes, sobre explotación sexual comercial y sus prevención en personas jóvenes.

## Sexualidad y toma de decisiones: un vínculo de los medios de comunicación con las personas jóvenes en Costa Rica:

Esta investigación fue expuesta en el I Congreso DE Centroamérica y el Caribe sobre medios de comunicación: Alfabetización Informacional y Mediática, realizado en la UCR el 4,5 y 6 de octubre del 2012 y se realizó a partir de dos encuestas nacionales de juventud, se analizaron los resultados de las preguntas vinculadas con medios de comunicación. De la Primera Encuesta Nacional de Juventud (CPJ, 2007) los datos giran en torno a la información en sexualidad y de la Encuesta Percepciones de Política Públicas de la Juventud Costarricense (IDESPO, 2010) la confianza y toma de decisiones a partir de contenidos presentados en estas fuentes.

Las fuentes de información, es decir las dos encuestas, no son especializadas en medios de comunicación, pues dado el carácter nacional la información es general y contiene algunos elementos vinculados con medios y la ponencia es una lectura de los alcances, aún con las limitaciones de existencia de información y las diferencias del tipo de información según las modalidades de encuesta.

La ENJ, constituye el principal instrumento de investigación en juventud, desarrollado por el CPJ, y de referencia en el país sobre las personas jóvenes. Por otro lado, la Encuesta Percepción de Política Públicas de la Juventud Costarricense (IDESPO, 2010), constituye una de las iniciativas de monitorear percepciones de las personas jóvenes por parte del IDESPO.

El objetivo de la investigación fue analizar el vínculo entre las personas jóvenes y los medios de comunicación a partir de la información pertinente de dos encuestas nacionales de personas jóvenes. ¿Cuál es la relación entre las personas jóvenes y los medios de comunicación, según las encuestas de juventud empleadas? ¿Constituyen los medios de comunicación una fuente de información importante en sexualidad y para la toma de decisiones de las personas jóvenes?

## Gestión de convenios

En el año 2013 se definieron como acciones estratégicas el establecimiento de Convenios de Cooperación con entes que realizan investigación en juventudes, se realizó un trabajo de revisión de los convenios establecidos años atrás entre el CPJ y entes de investigación, con el objetivo de poder suscribir y/o reactivar los Convenios, los cuales se detallan.

1) Es así que con la **Universidad Estatal a Distancia (UNED)**, se realizó una reunión con la Licda. Nora González, Directora del Programa Agenda Joven con el objetivo de revisar el Convenio. Se realizó una consulta área legal del CPJ y al área legal de la UNED y desde ambas instancias se informó que el convenio tiene una cláusula que permite extender el periodo de vigencia del Convenio hasta el año 2015. Siendo así las cosas, nos acogimos a dicha cláusula y se extendió la vigencia del mismo al año 2015.

2) Por otra parte, se estableció contacto con la **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)**, el convenio fue analizado por la asesoría legal del CPJ y el Departamento Legal de FLACSO Costa Rica y se extendió la vigencia del convenio hasta el año 2015.

3) Con la **Universidad Nacional (UNA) dado el vencimiento** del convenio se redactó un nuevo convenio y se firmó en el primer semestre del 2013, el cual tiene una vigencia de cuatro años.

4) En el caso de la **Universidad de Costa Rica (UCR)**, el convenio estaba vencido, por lo tanto se elaboró un nuevo Convenio con la Universidad de Costa Rica, para redactar dicho convenio se realizaron reuniones con el Observatorio de Desarrollo de la UCR y con el Programa PRIDENA. Este convenio se encuentra en la fase de recolección de las firmas, por parte de los jefes institucionales, ya cuenta con el aval de las áreas Legales del CPJ y de la UCR.

5) Por otra parte, se trabajó para establecer un Convenio con el **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**, el cual se encuentra en una fase de revisión por el área Legal del MTSS, el objetivo es que sea un Convenio Marco que permita el intercambio de información, generación de investigación enfocada a personas jóvenes, empleo, empleabilidad y emprendedurismo. Existe un gran interés de poder unir esfuerzos para la generación de capacitación a personas jóvenes con discapacidad a partir de las necesidades de capacitación que requieren las empresas, así como de los intereses vocacionales de los y las jóvenes. El establecimiento formal del Convenio CPJ-MTSS queda pendiente para el año 2014.

En el marco de esta cooperación establecida se coordinaron acciones con la Estrategia Empléate del MTSS, para el Desarrollo de un curso con personas jóvenes con discapacidad, llamado **"Formación por competencias vinculadas con el empleo (habilidades blandas) para jóvenes con discapacidad intelectual, física y auditiva"**.

### **Investigaciones realizadas en el período 2013**

#### Investigación sobre la Realidad de las Juventudes en Costa Rica para la Política Pública:

Esta investigación se basó en extraer de los datos del Censo 2011, los aspectos más relevantes en juventudes, que pudieran servir de base para el Diagnóstico que debe realizar la Unidad de Políticas Públicas sobre juventudes, que será la base para la propuesta de Política Pública de la Persona Joven 2013-2016.

#### Investigación de la Juventud con Discapacidad en el Censo 2011:

Este estudio se inició hasta que se logró tener acceso a las Bases de Datos del Censo 2011, gracias al convenio INEC-MCJ. Consistió en extraer de las bases de datos la información por grupos de edad de persona joven, los jóvenes que

presentan alguna discapacidad y caracterizar la población en condiciones de estudio, empleo, lugar de residencia, condición socioeconómica entre otras. A continuación algunos de los Resultados obtenidos.

### Segunda Encuesta Nacional de Juventudes:

Fue aplicada a 2800 jóvenes a nivel nacional y fue publicada en Agosto del 2013.

### **Objetivos Generales de Investigación**

Analizar el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes desde su perspectiva, con el fin de revisar el conocimiento, acceso y exigibilidad de derechos, orientar políticas y promover acciones inclusivas de las juventudes en Costa Rica.

### **Objetivos Estratégicos de la Encuesta**

- Determinar el conocimiento e información que tienen las personas jóvenes acerca de sus derechos humanos.
- Conocer el acceso que tienen las personas jóvenes a servicios relacionados con sus derechos humanos.
- Identificar las prácticas que realizan las personas jóvenes para el ejercicio, cumplimiento y la exigibilidad de sus derechos humanos.
- Identificar diferentes rasgos de las personas jóvenes vinculadas con sus derechos y su identidad.

Investigación sobre la Isla Venado, Costa Rica 2013: contextualización de la isla, actividades turísticas y perspectivas isleñas:

Esta investigación se realizó en coordinación con la Universidad de Costa Rica, la Dra. Keily Rodríguez, profesora y miembro de la Red de Investigadores en Juventud, coordinó el estudio. Para desarrollar esta investigación, se contó con la participación de jóvenes estudiantes de la UCR, de la carrera de Antropología Social, quienes visitaron la Isla Venado para recopilar la información requerida, para realizar el estudio.

Este estudio fue cualitativo, etnográfico y para recopilar la información se utilizó la técnica de entrevista. El estudio abarcó temáticas como expectativas y posibilidades de promover el turismo rural, información socio demográfica, contexto de la Isla Venado, educación, empleo y territorio.

Además, se realizó un estudio específico denominado "Valoración de los jóvenes sobre el trabajo que realiza la Asociación ASJUEDE y su percepción sobre las relaciones generacionales en torno a la Asociación", en este apartado los investigadores realizaron un análisis de la Ley de la Persona Joven, y realizaron un acercamiento a jóvenes de la isla y miembros de la ASJUEDE.

Desde el Consejo de la Persona Joven se brindó apoyo para la realización de este estudio, de la siguiente manera: en la realización del contacto con la ASJUEDE y los investigadores, se brindó acompañamiento en las tres giras realizadas a la isla, por parte de funcionarios del Consejo de la Persona Joven y se brindó asesoría a los investigadores sobre la Ley de la Persona Joven.

En el marco de estas giras realizadas a Isla Venado, y por interés de la Dirección Ejecutiva del CPJ de poder tener información sobre las juventudes de Isla Venado, se aplicó un cuestionario a 30 jóvenes con edades entre los 15 y 35 años, el cual incluía aspectos relacionados con la II Encuesta Nacional de Juventudes este cuestionario se encuentra en fase de digitación de datos. Para poder aplicar los cuestionarios, se contó con el apoyo de los jóvenes de la Universidad de Costa Rica.

## **A Junio 2014**

Se han realizado diversas gestiones para el fortalecimiento de la Red de Investigadores, las cuales se detallan:

1. Contacto con el Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, para lograr la migración del Sistema de Monitoreo de la Persona Joven al nuevo servidor del CPJ (está en proceso de ejecución)
2. Reunión con los miembros de la Red, con personeros de la CEPAL, 15 de mayo, para dar a conocer el Proyecto Observatorio Latinoamericano de Juventud
3. Desarrollo del Proyecto Revista Investigación en Juventudes, para ello se ha definido que la revista tendrá una publicación anual. Se definió que la Revista sea Digital, se han iniciado los procedimientos para licitación de la Plataforma de la Revista. Este proyecto dinamiza la Red de Investigadores, pues abre un espacio para el intercambio de investigaciones y conocimiento en juventudes (está en proceso de ejecución)
4. Acciones de coordinación con la Universidad Estatal a Distancia, para promover el intercambio de experiencias en investigación en juventud, en el tema del proceso electoral 2014 (está en proceso de ejecución)
5. Esta programado un conversatorio entre Agenda Joven de la UNED y la Unidad de Investigación en el segundo semestre 2014.

Se han realizado 10 investigaciones, las cuales se encuentran en proceso de publicación, los temas de las investigaciones son:

1. Consumo de drogas entre personas jóvenes
2. Estado de Salud en los Jóvenes Inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: ¿Hay diferencias con la población local?

3. Las personas jóvenes y la prevención efectiva del VIH: un reto nacional pendiente
4. El empleo y el emprendimiento en personas jóvenes, ¿un desafío personal o un desafío para la cultura costarricense?
5. El uso de las nuevas tecnologías y del tiempo como factores determinantes de la formación y educación de los jóvenes en Costa Rica
6. Democracia e institucionalidad: la visión de la juventud
7. Autonomía, dependencia o provisión: situación de ingresos de las personas jóvenes en Costa Rica
8. Participación e identidades en personas jóvenes.
9. Personas jóvenes en Costa Rica: Una mirada desde la salud mental
10. Trabajo adolescente en Costa Rica: Características y Condiciones según los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Juventud 2013).

### **Logros alcanzados en el Programa Institucional para personas jóvenes con discapacidad, periodo septiembre 2012 a junio 2014**

El Consejo de la Persona Joven cuenta con un Programa Institucional para personas jóvenes con discapacidad, dirigido a mujeres y hombres entre los 12 y los 35 años con alguna discapacidad física, motora, sensorial o mental. Dicho Programa es un proceso institucional continuo para el desarrollo de proyectos ejecutados por el Consejo de Persona Joven o por Organizaciones No Gubernamentales ONG, que faciliten el desarrollo integral de las personas jóvenes con discapacidad.

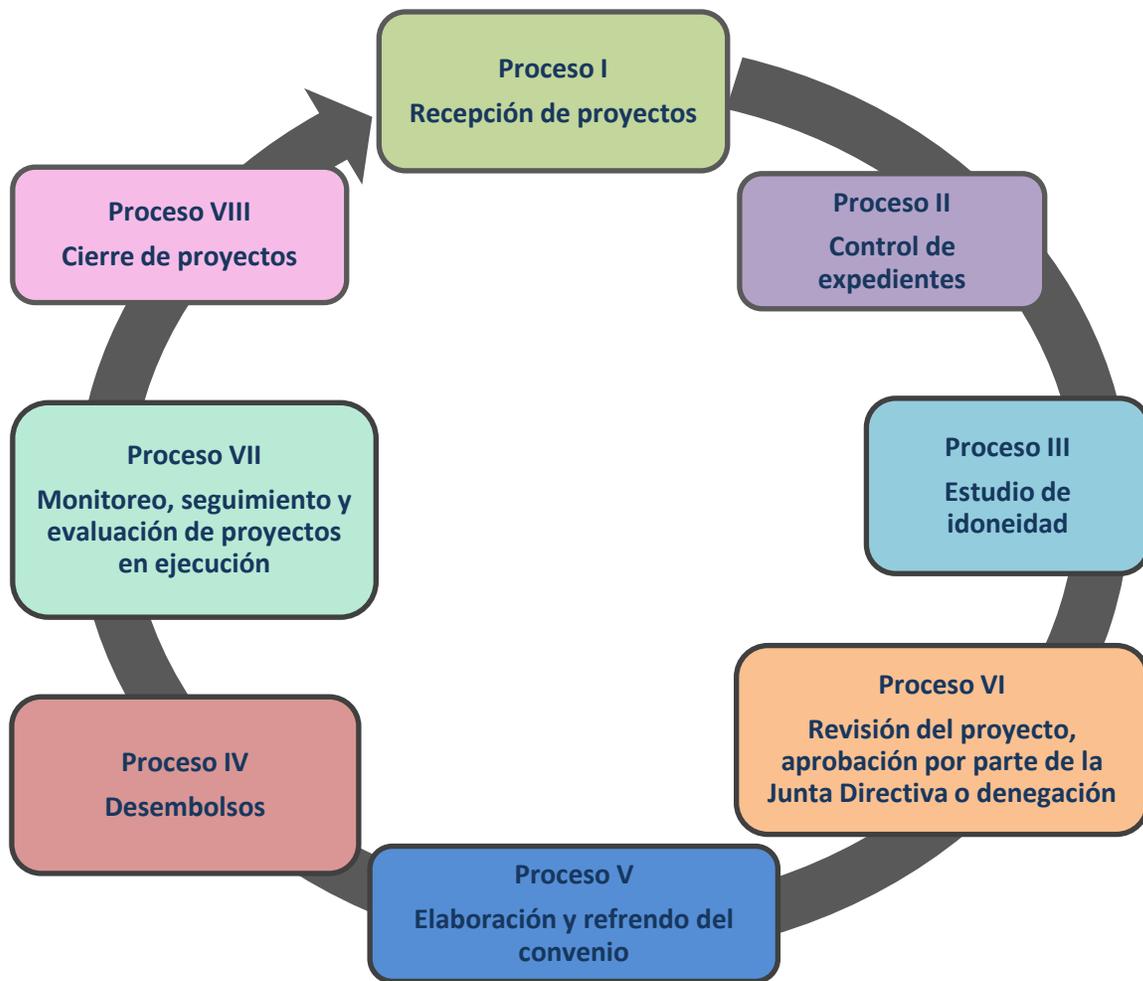
Se impulso un Modelo de Gestión de Recursos del Programa con el fin de incrementar la ejecución, básicamente el modelo se basó en fomentar que las Unidades del CPJ establecieran una relación directa con todo el modelo de gestión, en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas, mediante los siguientes procesos de contratación:

1. Contrataciones: abreviada, pública y directa
2. Contratación interadministrativa
3. Convenios con ONG
4. Convenios interinstitucionales

Se logró elaborar un Manual de Procedimientos, con el fin de establecer los procedimientos bajo los cuales se llevarán a cabo las actividades necesarias para la correcta operación del Programa Institucional para Personas Jóvenes con Discapacidad.

Los procedimientos son explicados por medio del siguiente flujograma:

## **VII. FLUJOGRAMA**



### Acciones ejecutadas en el periodo 2012:

1. Proyecto de Voleibol sin Exclusión: se ejecuto en el gimnasio de Goicoechea, estuvo dirigido a 36 personas jóvenes (retardo metal leve y moderado, Síndrome de Down, hidrocefalia)
2. Taller de Serigrafía, creando oportunidades de inclusión y empleabilidad: lo ejecutó el Parque la Libertad en el Colegio Máximo Quesada en Patarra de Desamparados y en el Colegio Técnico Uladislado Gámez en Tirrasas de Curridabat, 30 personas jóvenes con discapacidad intelectual
3. Proyecto de Expresión Creativa “El imaginario del Recuerdo”: ejecutado por el Parque la Libertad, 13 personas jóvenes con Síndrome de Down.

4. Celebración de la semana de los derechos de las personas jóvenes con discapacidad, se realizó en la Finca del Colegio de Periodistas de Alajuela y se contó con una participación de 100 personas jóvenes con discapacidad.
5. Curso de tecnologías, redes sociales y derechos humanos: Se ejecutó en las instalaciones de CENECOOP y estuvo dirigido a 30 personas jóvenes con diferentes discapacidades.

### **Acciones ejecutadas en el periodo 2013:**

1. Ejecución de licitación pública 2013
  - a. Se realizaron 7 encuentros regionales de capacitación y recreación por los derechos de las personas jóvenes con discapacidad, denominados “Caravana por los Derechos de las Personas Jóvenes con Discapacidad” y el objetivo fue brindar espacios de recreación y capacitación para las personas jóvenes con discapacidad a nivel nacional.

#### **Participación en los Encuentros**

<b>Lugares</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
San Carlos	106	64	170
Cartago	84	76	160
Liberia	86	81	167
Corredores	74	70	144
Guápiles	58	54	112
Parque de Diversiones	235	199	434
Complejo Pedregal	304	282	586
	<b>947</b>	<b>826</b>	<b>1773</b>

- b. Se realizaron 4 campamentos de capacitación y recreación por los derechos de las personas jóvenes con discapacidad, estos campamentos fueron concebidos como espacios para el esparcimiento y la capacitación de las personas jóvenes.

#### **Participación en los Campamentos**

<b>Campamentos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Primer Campamento	13	7	20
Segundo Campamento	15	5	20
Tercer Campamento	14	6	20
Cuarto Campamento	13	7	20
	55	25	80

Nota: Todos los campamentos se realizaron en el Parque Recreativo Fraijanes

- c. Cursos de capacitación en autonomía, movilidad y recreación para las personas jóvenes con discapacidad visual y giras recreativas. Se realizaron 2 cursos de 20 sesiones cada uno, un fue en natación para 20 personas jóvenes con discapacidad, con una participación de 12 mujeres y 8 hombres, y el otro en danza popular con una participación de 20 personas jóvenes con discapacidad, con la participación de 13 mujeres y 7 hombres. Dichos cursos se ejecutaron en San José y las personas jóvenes participantes son provenientes del Gran Área Metropolitana.

En cada una de las giras recreativas se conto con la participación de 50 jóvenes con discapacidad, una se realizó en el Parque de Diversiones y la otra en el Parque Nacional Carara y playa Herradura.

2. Celebración de la Semana de los Derechos de las personas jóvenes con discapacidad: Esta actividad fue de recreación y se llevó a cabo en el Museo de los Niños el 8 de noviembre, con la participación de 59 hombres y 47 mujeres para un total de participación de 106 personas jóvenes con discapacidad.
3. Ejecución del curso formación por competencias vinculadas con el empleo “habilidades blandas” para 31 personas jóvenes con discapacidad intelectual, física y auditiva, con la participación de 21 hombres y 10

mujeres, con una duración de 32 sesiones, y se llevo a cabo en el CENAREC y fue impartido por la Universidad Nacional.

4. Ejecución del proyecto Expresión Creativa “el imaginario del recuerdo” de la Fundación Parque Metropolitano la Libertad, dirigido a 12 jóvenes con Síndrome de Down.
5. Ejecución del proyecto “Talleres de serigrafía” de la Fundación Parque Metropolitano la Libertad, dirigido a 30 personas jóvenes con discapacidad de los colegios Máximo Quesada y Uladislao Gámez.
6. Ejecución del proyecto Voleibol sin Exclusión” de la Asociación de Voleibol de Goicoechea, dirigido a 36 personas jóvenes con retado metal leve y moderado, Síndrome de Down, hidrocefalia; este proyecto se ejecutó en el Gimnasio de la Municipalidad de Goicoechea.

#### **Presupuesto ejecutado del Programa de Discapacidad**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Beneficiarios(as)</b>
<b>2010</b>	¢23.192.000,00	13
<b>2011</b>	¢191.626.853,00	1030
<b>2012</b>	¢8.967.340,00	1409
<b>2013</b>	¢282.133.171,34,	2208
<b>Abril del 2014</b>	¢11.894.000	---

**Presupuesto ejecutado:** ¢517.813.364

**Presupuesto disponible:** ¢2.066.000.000

#### **Gestión de convenios institucionales**

1. Convenio de cooperación de la UCR-CPJ (se gestionó por 4 años y se encuentra pendiente la firma de la Viceministra de Juventud).
2. Convenio de cooperación en investigación con la UNA (se encuentra debidamente firmado y es por 5 años).
3. Convenio de cooperación en investigación con la UNED (se encuentra debidamente firmado, lo que se gestionó fue la ampliación de dicho convenio)
4. Convenio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (se encuentra debidamente firmado y es de asesoría técnica, donación de equipo y vehículo)
5. Convenio con FLACSO (se encuentra debidamente firmado y se gestionó la ampliación del plazo)
6. Convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (se redactó el convenio, se consultó a las áreas legales, falta revisión final y firma)

### **Coordinación interinstitucional**

El Consejo de la Persona Joven forma parte de varias comisiones que tienen como fin analizar y asesorar en temas acordes a nuestra población meta: Comisión de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, Comisión de Nacional de Niñez y Adolescencia, Comisión de Seguimiento del INAMU (Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, PLANNOVI), Red Costarricense de Actividad Física y Salud (RECAFIS), Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES).

Se participa en la Junta Directiva del Consejo Nacional Clubes 4-s (CONAC 4-s)

Se participa en la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

El CPJ brindó apoyo a la Comisión del Ministerio de Cultura y Juventud para el proceso de construcción de la Política Nacional de Derechos Culturales y la elaboración de la Ley General de Derechos Culturales.

Se inició la coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública para trabajar el Programa Policial Preventivo para jóvenes de comunidades en alto riesgo.

En este período se llevaron a cabo varias gestiones de coordinación: Gestión del Proyecto de Ofimática para jóvenes con discapacidad en coordinación con el MICIT, MTSS, INA. La gestión del convenio para poder ejecutar el proyecto se encuentra en las asesorías legales de cada institución y el proyecto lo estaba redactando el señor Oscar Quesada del MICIT.

Se participó activamente en el Plan de Alimentación y Salud Física (Plan ASAF) en coordinación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Universidad de Costa Rica, dicho plan se implementa en diferentes Universidades Públicas y Privadas y está dirigido a estudiantes que estén desarrollando el TCU, se trabajan módulos sobre actividad física y alimentación saludable.

Se participó en las acciones del Ministerio de Cultura y Juventud para el desarrollo del componente de juventud en los Centros Cívicos por la Paz, enfatizando en la necesidad de prevenir la violencia bajo la perspectiva de una atención integral, una articulación intersectorial y el enfoque de juventudes. El primer Centro Cívico se inauguró el 28 de abril en Garabito

Se firmó un convenio tripartito: Parque La Libertad - MCJ - CPJ, para el desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades de adolescentes y madres adolescentes en comunidades de los cantones de Desamparados y la Unión, el cual busca articular los esfuerzos locales, gubernamentales y los programas de diversas entidades, como una estrategia de apoyo y empoderamiento de mujeres

y madres adolescentes, a fin de prevenir el embarazo en esta población de la zona de influencia del Parque La Libertad, a través de actividades y capacitaciones para la movilización social.

Como parte de ese proceso de coordinación interinstitucional, durante el periodo se atendieron varias solicitudes para que el CPJ brindara capacitación y asesoría en temas como: Aplicación de Técnicas y Dinámicas de Grupo, Liderazgo y Comunicación, a instituciones como el Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Pública, y la Caja Costarricense del Seguro Social, para que esas instituciones mejoraran programas y proyectos dirigidos a sus funcionarios y los usuarios de sus servicios.

### **Cooperación Internacional**

Con la cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Organización Iberoamericana de Juventud, se realizó un taller de análisis de la Ley General de la Persona Joven y de la Política Pública de la Persona joven, en el marco del cumplimiento de los 10 años de vigencia de dicha Ley.

El Consejo de la Persona Joven participó en la reunión de Altas Autoridades de América Latina y El Caribe sobre políticas públicas para la atención integral de los y las jóvenes: inclusión y equidad desde una visión transversal, realizada en Caracas, Venezuela y organizada por el Ministerio Popular del Gobierno Bolivariano de Venezuela y la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

Se forma parte de la Secretaría de Acción Política e Incidencia que se conformó en el encuentro Juventud en Red para la Justicia Restaurativa en Centroamérica (Red JURCA); mediante el cual se pretende realizar la prevención de la violencia desde la perspectiva de la Justicia Restaurativa y Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (MRAC).

El Consejo de la Persona Joven tuvo participación en el Foro de presentación de la Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud, realizado en Uruguay. Este foro cuenta con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la actividad fue organizada por del Ministerio de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de la Juventud del Gobierno de Uruguay, junto con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

Se recibió asesoría por parte del Instituto de la Juventud de Chile y de Colombia para el fortalecimiento de proyectos institucionales, se está a la espera del documento final para poder firmar un convenio tripartito entre Chile, Colombia, Costa Rica.

Se solicitó la visita de dos expertos de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), quienes realizaron en diciembre de ese año talleres con funcionarios(as) del CPJ y con jóvenes de diversas partes del país.

Se gestionó la cooperación de la CEPAL en materia de investigación en juventud y monitoreo de la Política Pública de Juventud, como resultado se realizaron dos capacitaciones brindadas por la delegación de CEPAL México y CEPAL Chile; se encuentra pendiente a elaboración de una carta de entendimiento.

## **Logros vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo**

### **Periodo 2012 - junio 2014**

Según la vinculación con el sector cultura, la acción estratégica es “Cultura y Juventud” esta acción se desarrolla a través de tres metas:

**Realizar 72 acciones participativas para la movilización, educación y sensibilización juvenil sobre la diversidad cultural, estilos de vida saludable y prevención de VIH sida.**

En el 2012 se logró ejecutar 21 acciones participativas: 9 actividades en voluntariado y ambiente realizadas en diferentes lugares del país, 3 Encuentros Nacionales de Juventud, donde se contó con la participación de los CCPJ, 9 talleres para el fortalecimiento de CCPJ y Red Nacional Consultiva.

En el 2013 se logró ejecutar 25 acciones participativas: 1 taller de capacitación sobre la Ley General de la Persona Joven y Liderazgo, 1 convivio Juvenil para jóvenes de las Barras de Tortuguero y Cariari, 1 Campamento Nacional de Juventud en coordinación con la Cruz Roja en Puntarenas, 9 Foros Regionales de Juventud, 3 Encuentros Nacionales de Juventud, 9 talleres con el objetivo de facilitar espacios de participación democrática en los procesos de desarrollo cultural

A Junio del 2014 no se ha logrado ejecutar ninguna acción participativa, debido a que se encuentran sujetas a procesos licitatorios.

### **Ejecución de 8 actividades participativas para la promoción y el emprendedurismo juvenil.**

En el 2012 se logró 2 actividades participativas en el marco del Programa PROJOVEM, hubo coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón, precisamente las actividades fueron efectuadas en esa localidad.

En el 2013 se logró la propuesta del programa institucional de emprendedurismo para personas jóvenes con discapacidad, mediante el cual se va a capacitar a 400 personas jóvenes con discapacidad en conjunto con la Universidad Nacional. Así mismo, se realizaron dos actividades: Curso de Habilidades Blandas con el apoyo técnico de la UNA dirigido a personas jóvenes con discapacidad y asesoría técnica a las Aldeas Infantiles SOS quienes promueven la inserción laboral de las personas jóvenes al mercado laboral.

A Junio del 2014 no se ha logrado desarrollar ninguna actividad por que se pretenden ejecutar en el marco del Proyecto que el CPJ promueve con la Universidad Nacional tendiente a la capacitación en emprendedurismo a personas jóvenes con discapacidad. Este proyecto se encuentra en el proceso de contratación.

### **Financiar a 260 proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven.**

En el 2012 se recibieron 76 proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven y 59 Comités se les hicieron el desembolso correspondiente, debido a que cumplieron con todos los requisitos para hacer la transferencia.

En el 2013 se recibieron 75 proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven y 59 estos proyectos cumplieron con todos los requisitos para hacer la transferencia correspondiente.

Al 31 de marzo del 2014 se recibieron 79 proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven, a pesar de que la Junta Directiva aprobó 28 proyectos las Municipalidades no han enviado la nota con el número de oficio por parte de la Contraloría General de la República, es por esta razón que a la fecha no se ha realizado ninguna transferencia. Es importante recalcar, que por primera vez se envió una nota a cada Municipalidad pidiendo un informe de ejecución del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, durante el año anterior. Dichos informes deberán estar ingresando a la institución durante el mes de julio para su respectiva valoración.

#### **7. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito**

En la Unidad de Políticas Públicas se está en la etapa de la aprobación final de la Política Pública de la Persona Joven por parte de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, se proyecta es efectuar el Plan Acción en los próximos seis

meses, es decir, a octubre porque las acciones prioritarias de la Política hay que negociarlas para que sean incorporadas al Plan Nacional de Desarrollo. A la par de la construcción del Plan de Acción de la Política Pública se trabajará en la estrategia de monitoreo y evaluación de la Política, se tiene proyectado tenerlo a diciembre y se contará con el apoyo técnico de la CEPAL.

En la Unidad de Promoción de la Participación se está en el proceso de contratación de los 9 foros regionales de juventud, 9 talleres y 3 encuentros nacionales de juventudes y se requiere la ejecución de estas 21 actividades para poder cumplir con lo estipulado en el POI y en el Plan Nacional de Desarrollo.

En la Unidad de Investigación se encuentra en curso la publicación de las 10 investigaciones propuestas para este año, está en proceso de diseño y publicación la Revista Investigación sobre Juventudes, la encuesta telefónica se encuentra en la fase de contratación y se pretende entrevistar a 1200 personas jóvenes y el tema es el proceso electoral.

Con respecto al Programa de Discapacidad se encuentra pendiente: El proyecto presentado por Voleibol sin Exclusión, el proyecto presentado por el Parque la Libertad, la firma del convenio con JIREH para la ejecución de un proyecto, la contratación de la Universidad Nacional para la ejecución de la capacitación en emprendedurismo a personas jóvenes con discapacidad, la contratación de la Universidad de Costa Rica para ejecución de 4 cursos para jóvenes con discapacidad intelectual, estamos en proceso de contratación con la Universidad Nacional para la ejecución de dos cursos de habilidades blandas, está en proceso de elaboración de la orden de inicio para la ejecución del proyecto soporte bilingüe para jóvenes sordos con el Tecnológico de Costa Rica, se está en proceso de revisión y análisis del proyecto presentado por la Asociación Instituto Nacional de Estudios y Formación Social (INEFOS), se encuentra en proceso de contratación 15 giras eco turísticas para personas jóvenes con discapacidad, la contratación de la celebración de la semana de las personas con discapacidad y la contratación de

la Licitación Pública (Caravana por los derechos de las personas jóvenes con discapacidad)

#### 8. Administración de los recursos asignados

Al observar el comportamiento del gasto presupuestario en el Consejo de la Persona Joven, del año 2012 a junio 2014, período durante el cual funcioné como Director Ejecutivo de la Institución, es oportuno comentar lo siguiente:

Los porcentajes no ejecutados del 2012 al 2013 en gastos fijos institucionales, oscilan entre el 2% y el 14 %, debido a que hubo economía de salarios por que algunos funcionarios se pensionaron y por existir plazas vacantes.

Los porcentajes no ejecutados del 2012 al 2013 en el ejercicio de la rectoría en materia de juventud, oscilan entre 21% a un 35%, debido a que no fue posible transferir los fondos a algunas municipalidades del país, como lo define la Ley General de la Persona Joven No. 8261 y en vista de que no todas cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa existente para estos traslados de fondos.

A pesar de que durante el año 2012-2013 podemos asegurar que la ejecución de la Transferencia Presupuestaria del Gobierno Central (gastos corrientes de la Institución) fue de un 90%, por otro lado se aprecia un incremento del superávit institucional en esos años, debido a que se incrementaron las ganancias del sorteo por parte de la Junta de Protección Social y además el dinero que recibe del CPJ proveniente a la Ley de la Junta de Protección Social 8718; el CPJ ha venido haciendo una serie de gestiones para incrementar la ejecución de estos fondos.

**Informe  
Gestión Presupuestaria  
2012**

<b>Programa <sup>(*)</sup></b>	<b>Presupuesto 2012 (a)</b>	<b>Gasto ejecutado 2012 (b)</b>	<b>% de ejecución al 31-12-12 (b/a)*100</b>
Actividades Centrales	601,34	521,43	86%
Ejercicio de la Rectoría en Materia de Juventud	323,75	256.7	79%
Personas Jóvenes con Discapacidad	2.049,94	2,14	0%
Decreto Presidencial Directriz H-13	389,27	0	0%
<b>Total del Presupuesto <sup>(**)</sup></b>	<b>3.364,30</b>	<b>780.28</b>	<b>23%</b>

**Informe  
Gestión Presupuestaria  
2013**

<b>Programa <sup>(*)</sup></b>	<b>Presupuesto 2013 (a)</b>	<b>Gasto ejecutado 2013 (b)</b>	<b>% de ejecución al 31-12-13 (b/a)*100</b>
Actividades Centrales	634,07	584,14	92%
Ejercicio de la Rectoría en Materia de Juventud	275,67	197,72	71%
Personas Jóvenes con Discapacidad	1.149,50	263,84	22%
Decreto Presidencial Directriz H-13	138,7	0.00	
<b>Total del Presupuesto <sup>(**)</sup></b>	<b>2.197,94</b>	<b>1.045,70</b>	<b>47%</b>

**Informe  
Gestión Presupuestaria  
A junio 2014**

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto 2014 (a)</b>	<b>Gasto ejecutado 2014 (b)</b>	<b>% de ejecución 30/06/2014 ((b)/(a))*100</b>
Actividades Centrales	<b>707,40</b>	<b>287,68</b>	<b>41%</b>
Ejercicio de la Rectoría	<b>382,30</b>	<b>6,35</b>	<b>2%</b>
Programas de discapacidad	<b>1.200,00</b>	<b>13,51</b>	<b>1%</b>
Sin Asignación presupuestaria	<b>179,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>2.469,20</b>	<b>307,54</b>	<b>12%</b>

9. Sugerencias para la buena marcha de la institución

Al finalizar la gestión y habiendo tenido acceso al estudio de otros modelos de participación juvenil, diseño de políticas públicas, así como implementación, evaluación y seguimiento; es importante destacar que el modelo de juventud de Costa Rica se encuentra rezagados en términos de disposición de herramientas que le permitan un adecuado ejercicio de su mandato de rectoría, pero además que posibilite un amplio diálogo con los distintos sectores juveniles de la sociedad. Así me referiré puntualmente a los siguientes aspectos Participación, Rectoría, Discapacidad y Personal.

- 9.1. Con respecto a la participación juvenil el sistema induce a una participación aparente más que de verdadero acceso a la toma de decisiones en todos sus niveles.

9.1.1. Comités Cantonales de la Persona Joven: es importante destacar que son absolutamente dependientes de su capacidad de gestión e influencia ante los Consejos Municipales y las Alcaldías. Esto introduce en la mayoría de los casos una dinámica de selección basada en el compadrazgo y con vicios altamente politizados, los cuales a la postre limitan la inclusión de otros sectores no acostumbrados al ejercicio de la política en las dinámicas de estos Comités. El enfoque, más de empoderamiento a lo interno de los Gobiernos Locales, es la resultante de ejercicio del “permiso”, permiso para ser el Presidente o Presidenta del Comité, permiso para que me aprueben el proyecto, permiso para trabajar.

Uno de los aspectos más simbólicos de esta dinámica, es que la selección de quién preside un CCPJ no depende de los y las jóvenes del Cantón es un decisión que descansa en el Consejo Municipal, la cual en ocasiones se ve sujeta a los conflictos políticos que tengan las distintas fracciones de Regidores y Regidoras.

9.1.2. Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven: este órgano ha venido en claro deterioro, tanto desde la perspectiva del número y la diversidad de sus representantes, como desde el nivel de las discusiones que protagoniza. La lógica “neocorporatista” de representaciones sectoriales que la rige, paradójicamente sofocó la amplia participación de sectores diversos, al haber burocratizado el modelo de selección y consecuente participación a lo interno de la misma. Además se ha convertido en un aparato con vicios reglamentistas, adultocéntricos y de dinámicas electoralistas. Llama la atención su casi inexistente posicionamiento en debate nacional sobre temas que atañen al sector, con agendas para la discusión generalmente centradas en sí misma.

- 9.1.3. Junta Directiva del CPJ: generalmente se ha presentado una dinámica de poca coordinación entre los Viceministros y Viceministras y los tres representantes jóvenes. Ha sido común la irregular participación de los Jerarcas pues normalmente sus otras obligaciones les limitan la agenda.
- 9.2. Rectoría: la reciente reforma a la cual se hizo referencia en el Punto 3 le dio a la Política Pública de la Persona Joven un carácter de vinculante. Esto implica toda una nueva manera de comprender la relación que establece el CPJ con otras instituciones públicas, a lo cual es importante destacar avanzar en la promulgación de un Plan de Acción que acompañe las más de 100 líneas de acción que establece la PPPJ, recientemente aprobada por la ARNCPJ. Sería muy importante continuar con el proceso de cooperación que al respecto se ha iniciado con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- 9.3. Discapacidad: en materia de los fondos provenientes de la Junta de Protección Social para la atención de personas jóvenes con discapacidad en capacitación, inclusión y recreación, se han convertido en un enorme peso para la institución. No tan sólo en la carga presupuestaria de superávit que representan, sino además en la carga de trabajo que se ha venido a sumar a las acciones sustantivas que ya le otorgaba al CPJ la Ley General de la Persona Joven.

Como claramente señaló el Informe de Auditoría Interna AI JPS N. 16-2013 que la Junta de Protección Social realizó al CPJ en ocasión de estos fondos: *“cuando se aprobó la ley N° 8718, aparentemente el Legislador no analizó la situación organizacional del Consejo y asignó el manejo de un presupuesto considerable, sin darle los mecanismos para una eficiente ejecución de los fondos”* a este específico cito el apartado 2.6.3. de ese mismo informe que dice:

*“A partir del 01 de mayo del año en curso (2013) el señor Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo del Consejo, designó a uno de sus funcionarios para atender los relacionado con los recursos que reciben de la Junta de Protección Socia, según la Ley N. 8718, quien deberá mantener relaciones de coordinación con las instituciones públicas privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Para el desarrollo de proyectos dirigidos a personas jóvenes con discapacidad, así como brindar asesorías para la tramitación de proyectos a diferentes organizaciones.*

*Cabe indicar que, en el año 2009, a raíz de una intervención realizada por la Contraloría General de la República en nuestra Institución, se determinó la necesidad de coordinar con los Rectores Técnicos, en los procesos de asignación y supervisión de la ejecución de los recursos públicos, ello con la finalidad de no duplicar esfuerzos y costos, por los que, dado que los recursos que la JPS le remite al CPJ benefician el área de discapacidad física , mental o sensorial” es conveniente que dicha coordinación se mantenga entre ambas organizaciones.*

*Al respecto destacamos que, el Consejo de la Política Pública de la Persona Joven, a la fecha del estudio, contaba en su planilla con 29 funcionarios contando el personal de seguridad y el misceláneo, con muchas áreas unipersonales, lo cual eventualmente les imposibilita hacer una unidad que implemente programas de discapacidad”.*

Es por ello que sería importante iniciar las acciones de coordinación con el legislador, para dotar al CPJ de las herramientas necesarias para la adecuada ejecución de la totalidad de esos dineros.

- 9.4. Personal: todas las acciones y retos destacados en este informe conllevan un fortalecimiento institucional, pues en materia de personal la institución se encuentra sobrecogida. La experiencia de este periodo de trabajo me hace ver la necesidad de reforzar la Unidad de Promoción de

la Participación Juvenil con al menos dos promotores adicional, además de avanzar lo más pronto posible con la reposición de las dos vacantes disponibles al momento.

En la Unidad Administrativa hace falta un Contador y al menos un Analista de Proveeduría adicional. Además de un encargado administrado de todo lo que tenga que ver con las computadoras y la web.

Para la Dirección Ejecutiva hace falta una persona encargada de comunicación y un chofer.

Adicionalmente es necesario contratar un Archivista, dado que recientemente han sido declarados los documentos emanados de nuestra Junta Directiva de interés científico e histórico por parte del Archivo Nacional. Nos mantenemos incumpliendo el mandato de contar con una Auditoría Interna y un Secretaría especializada en la Junta Directiva.

10. Estado del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:

Cumplimiento de las disposiciones generales de la Contraloría relacionadas con la elaboración de Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Ordinario de cada año y presentación de los siguientes documentos: Informe semestral de la Relación de puestos, Informes trimestrales de los Estados Financieros, Informe Anual de Ejecución Presupuestaria.

11. Estado del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de otros órganos de control externo:

Se ha cumplido con las disposiciones de la Autoridad Presupuestaria en torno a los procesos del presupuesto institucional, se implementaron los lineamientos y

disposiciones de la Dirección General de Servicio Civil en materia de recursos humanos y se ejecutó las resoluciones gestadas desde esa Dirección.

Nos han auditado en este período, la Contraloría General de la República, la Junta de Protección Social y la auditoría interna del Ministerio de Cultura y Juventud. En todos los casos, se han recogido las recomendaciones emitidas por estos entes externos y se han aplicado en lo correspondiente.

#### 12. Estado actual de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna:

En la actualidad no existe una Auditoría interna propia de la institución, tal y como la Ley N° 8261 lo establece. Sin embargo, durante este periodo de Gobierno se ha solicitado en forma reiterada la creación de plazas incluida la de Auditor Interno pero no se logró la autorización, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, porque no se incluyó esta solicitud en el presupuesto institucional.

Se implementó un proceso institucional para la puesta en marcha de acciones de capacitación y recreación a personas jóvenes con discapacidad Ley N° 8718 y se elabora el programa institucional en coordinación con la CIMAD y las comisiones especializadas para atender proyectos en materia de discapacidad.

#### 13. Documentos de referencia para el informe :

Información presupuestaria suministrada por la Unidad Administrativa.

Memorias anuales suministradas por la Oficina de Planificación.

Informes de Consultoría

Informes semestrales suministrada por la Oficina de Planificación.

#### 14. Documentos elaborados

Segunda Encuesta Nacional de Juventud

Manual de Procedimientos del programa institucional de discapacidad  
Manual para la no discriminación por género y orientación sexual

Espero es este recuento de acciones, análisis y recomendaciones se sumen a los esfuerzos de las nuevas autoridades institucionales en favor de las personas jóvenes costarricenses.

Agradezco a todos y todas mis queridos compañeros del CPJ por bregar juntos un tiempo, agradezco a todos y todas mis queridas personas jóvenes de los CCPJ, ARNCPJ y organizaciones por acompañarme en el camino, agradezco a las y los aliados de tantas organizaciones nacionales e internacionales por compartir sueños, ideales y retos, le agradezco a usted por interesarse en estas notas y aprovecho así para citar en castellano la letra de *Non Je Ne Regrette Rien* de Edith Piaf, al decir:

“No, nada de nada  
No, no lamento nada  
Porque mi vida.  
Porque mis alegrías,  
Hoy comienzan con migo...”

De ustedes, atentamente;

M.Sc. Kenneth Gerardo Carpio Brenes  
Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven  
03 de julio de 2014

